



CONVOCATORIA PROGRAMA SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) 2026

La Agencia de Energía del Estado de Puebla, convoca a los municipios del estado de Puebla que requieran de la instalación de sistemas fotovoltaicos interconectados a CFE destinados al abastecimiento energético de PTAR con el objetivo de reducir el gasto público en consumo de energía eléctrica y promover el uso de fuentes renovables.

- **UNIDAD RESPONSABLE**
Dirección de Gobernanza y Concertación Social.
- **COBERTURA GEOGRÁFICA**
El programa tiene cobertura en los 217 municipios del estado de Puebla.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO**
El presupuesto asignado para esta convocatoria es de hasta \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), con cargo a los recursos del Fideicomiso para el Desarrollo Energético Sustentable del Estado de Puebla.
- **OBJETIVO GENERAL**
 - Aprovechar el uso de energías renovables para reducir el gasto de la energía eléctrica, mediante el suministro e instalación de sistemas fotovoltaicos en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales, con el propósito avanzar hacia la sostenibilidad financiera y energética en el tratamiento de aguas residuales.
- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
 - Instalar sistemas fotovoltaicos en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del estado de Puebla;
 - Generar ahorros de energía promedio superiores al 50% respecto al costo de la facturación eléctrica en cada Planta de Tratamiento de Aguas Residuales;
 - Contribuir a la disminución de emisiones de CO₂ derivadas del consumo energético de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales;
 - Contribuir a la expansión de la capacidad instalada de energía eléctrica estatal mediante tecnologías limpias; y
 - Sensibilizar y capacitar a los municipios beneficiarios sobre el uso eficiente de la energía y la operación óptima de los sistemas instalados.
- **POBLACIÓN OBJETIVO**
Municipios del estado de Puebla que hayan acreditado los requisitos y criterios de elegibilidad para la intervención de sus plantas de tratamiento de aguas residuales.
- **VIGENCIA, TEMPORALIDAD DE LA CONVOCATORIA Y PERIODO DE REGISTRO**
El registro estará abierto desde la publicación de la presente convocatoria al 21 de agosto de 2026, o hasta que se agote el presupuesto autorizado.
- **FORMA DE REGISTRO**
La presentación de solicitudes se realizará en formato libre por medio de correo electrónico o de forma presencial en las oficinas de la Agencia de Energía.
 - • EN LÍNEA: Al correo electrónico bienestar.energetico@puebla.gob.mx
 - • PRESENCIAL Dirección: Boulevard Atlixcáyotl 1101 Col. Concepción las Lajas CIS edificio norte 3er piso, Agencia de Energía, Puebla, Puebla, C.P. 72190.
- **CARACTERÍSTICAS Y TIPOS DE APOYOS**





El Programa consistirá en la instalación y puesta en funcionamiento de sistemas fotovoltaicos interconectados a la red eléctrica, destinados al abastecimiento energético en plantas de tratamiento de aguas residuales municipales del Estado de Puebla, con el objetivo de reducir el gasto público en consumo de energía eléctrica y promover el uso de fuentes renovables.

FORMA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Se notificará vía correo electrónico a los Ayuntamientos solicitantes mediante oficio el resolutivo correspondiente a la evaluación de su solicitud con base en el cumplimiento de los Requisitos y Criterios de Selección establecidos en las Reglas de Operación del Programa Sistemas Fotovoltaicos para Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).

